



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo C.LXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 28 de junio del 2004
No. 123

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de mayo de 2004.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1226-A1, 819-B1, 920-B1, 921-B1, 922-B1, 49-C1, 2425, 2428, 2417, 2418, 2419, 1231-A1, 1232-A1, 1233-A1, 2429, 2431, 2432, 1234-A1 y 1235-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2422, 2423, 2427, 2430, 1236-A1, 2420, 2421, 2426, 2416, 1238-A1, 2424, 1237-A1 y 2432-BIS.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de mayo de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACION DE GASOLINAS Y DIESEL EN EL MES DE MAYO DE 2004.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se dan a conocer las siguientes tasas (%) para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de mayo de 2004, por agencia y producto:

(%)					
AGENCIA DE VENTAS	GASOLINA PEMEX MAGNA	GASOLINA PREMIUM	PEMEX DIESEL	DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	DIESEL MARINO ESPECIAL
ACAPULCO	32.72	36.62	30.05	39.18	
AGUASCALIENTES	32.75	36.40	29.99	35.31	
AZCAPOTZALCO	36.53	37.48	35.65	38.07	
CADEREYTA, C.T.T.	32.67	36.23	30.48	33.23	
CAMPECHE	30.13	34.56	26.06	36.27	40.24
CAMPECHE */	9.41	29.88	22.25		
CD. JUAREZ	30.20	34.47	24.48	32.17	
CD. JUAREZ */	10.10	21.51	29.91	35.12	
CD. MADERO, C.T.T.	36.78	40.60	35.16	41.61	40.16
CD. MANTE	32.42	36.27	29.61		
CD. OBREGON	31.25	35.08	28.26	32.54	
CD. VALLES	32.83	35.81	31.03		
CD. VICTORIA	35.58	38.91	32.83	41.78	
CELAYA	35.31	38.48	33.26	36.11	
CHIHUAHUA	31.03	30.18	21.30	26.84	
CHIHUAHUA */	5.07		19.25		
COLIMA	30.01	33.77	26.66		
CUAUTLA	32.14	33.19	31.76	38.22	
CUERNAVACA	34.99	35.92	33.30	36.48	
CULIACAN	30.36	34.19	27.80	31.05	
DURANGO	26.18	28.43	22.60	27.94	
EL CASTILLO	32.72	33.85	30.37	34.09	
ENSENADA */	29.84	34.61	26.91	32.48	0.92
ESCAMELA	35.66	39.38	33.42	36.31	
GOMEZ PALACIO	30.25	34.35	27.87	31.75	
GUAMUCHIL	30.89	34.85	27.81	36.32	

GUAYMAS */	43.20				
GUAYMAS, C.T.T.	32.28	35.94	31.04	36.80	7.46
HERMOSILLO	30.16	34.20	26.54		31.96
HERMOSILLO */	26.66	31.24	22.12		
IGUALA	30.19	31.54	28.15		
IRAPUATO	34.85	38.11	34.32	40.99	
JALAPA	33.51	36.24	30.34		
LA PAZ */	29.73	33.34	25.32	37.90	3.94
LAZARO CARDENAS	33.27	36.60	31.92	37.60	7.63
LEON	33.82	37.27	30.45	34.45	
MAGDALENA	25.29	29.57	21.56	29.04	
MANZANILLO	32.70	36.38	30.34	33.89	9.18
MATEHUALA	27.81	31.96	24.19		
MAZATLAN	31.10	35.85	28.85	34.91	8.37
MERIDA	32.41	36.15	30.14	32.83	34.18
MERIDA */	27.22	32.15	24.26	30.22	31.75
MEXICALI */	27.60	32.90	24.70	27.62	
MINATITLAN, C.T.T.	39.63		19.95		44.59
MONCLOVA	31.49	34.71	28.19	30.09	
MONT. S/CATARINA	31.98	33.24	29.88	32.64	
MORELIA	33.44	37.05	30.55	39.86	
NAVOJOA	27.89	31.84	24.37		
NOGALES */	17.36	26.66	18.53	26.99	
NVO. LAREDO	34.67		29.17		
NVO. LAREDO */	11.69	22.28	31.13	34.28	
OAXACA	29.38	33.26	26.21	32.11	
PACHUCA	35.40	35.90	32.73	33.92	
PAJARITOS S.L.V.	37.73	40.69	34.83	36.74	49.04
PAJARITOS S.L.V. */		35.74			
PARRAL	24.08	28.51	20.54		
PEROTE	29.41	32.67	26.41		

POZA RICA	37.07	40.65	35.19	28.01	39.21
PROGRESO C.T.T.	31.62	35.68	30.38	38.24	34.95
PROGRESO C.T.T. */	44.04	47.81	38.65		
PUEBLA	34.11	34.88	31.63	37.80	
QUERETARO	35.35	35.86	33.29	37.03	
REYNOSA	22.23	32.41	27.89		
REYNOSA */	6.36	18.59	28.16	24.85	
ROSARITO */	31.34	35.47	28.52	29.63	2.79
SABINAS	15.98	30.95	25.72	30.36	
SABINAS */	4.12	15.71	20.86	27.03	
SALAMANCA, C.T.T.	18.54		16.69		
SALINA CRUZ	34.38	38.18	32.73	38.70	12.21
SALINA CRUZ */	30.53				
SALTILLO	31.53	35.27	28.87	34.31	
SAN LUIS POTOSI	33.49	37.19	31.03	34.92	
SATELITE NORTE	36.47		34.89	43.47	
SATELITE ORIENTE	36.50	37.47	34.77	43.07	
SATELITE SUR	36.56	37.54	34.97	41.77	
TAPACHULA	30.94	30.44	27.25		2.81
TAPACHULA */	31.62	31.81	28.17	34.83	
TEHUACAN	31.36	35.05	28.45		
TEPIC	25.28	30.12	21.77	25.79	
TIERRA BLANCA	35.73	39.08	34.58	23.19	
TOLUCA	34.95	35.32	32.64	37.35	
TOPOLOBAMPO	31.91	35.95	30.06	34.29	7.55
TULA, C.T.T.	36.32	41.39	34.48		
TUXTLA GTZ.	24.71	29.30	20.78	28.54	
TUXTLA GTZ. */	21.93	26.86	17.83		
URUAPAN	29.28	33.10	26.10	34.83	
VERACRUZ	36.16	39.90	34.53	37.52	44.39
VILLAHERMOSA	35.67	39.55	29.63	37.99	32.59

VILLAHERMOSA */	11.41	33.14	24.54		
ZACATECAS	30.93	34.94	27.92	34.47	
ZAMORA	32.68	36.80	30.54		
ZAPOPAN	32.49	33.77	29.65		

*/ Causa el Impuesto al Valor Agregado de 10.0%.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 26 de mayo de 2004.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

(Publicadas en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 7 de junio de 2004).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número: 508/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **ARMANDO MARTINEZ MIRANDA**, en contra de **IGNACIO SUAREZ SUAREZ**, el Juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha: once de junio del dos mil cuatro, señalando las diez horas del día catorce de julio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate pública, subasta en la primera almoneda, respecto del automóvil Volkswagen, tipo Jetta GLX, modelo 1996, color verde, cuatro puertas, motor ADC038242, serie número 3VW1671HMTM201775, placas 711 JVV del Distrito Federal, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ (20,000.00) VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N. valor comercial fijado por el perito de las partes siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad referida, debiéndose anunciar la pública subasta o remate por medio de edictos que se fijarán por tres veces dentro de tres días hábiles en la tabla de avisos del Juzgado, en los sitios de costumbre y en la GACETA DEL GOBIERNO, se expiden a los veintidós días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

1226-A1.-25, 28 y 29 junio.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 295/2004.

En los autos del expediente número 295/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por **GLORIA ACOSTA INIESTA**, en contra de **JUAN MANUEL PEREZ**

HERNANDEZ. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese un ejemplar del edicto en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación de este distrito judicial y en el Boletín Judicial.-Chimalhuacán, México, a dieciocho de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

919-B1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

El actor **MIGUEL ALONSO LEDEZMA**, por su propio derecho, en el expediente número 794/2003, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto de lote de terreno número 42 cuarenta y dos, de la manzana 210 doscientos diez de la Colonia Aurora en esta Ciudad de Nezhualcóyotl, México, inmueble que tiene una superficie de: 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 41, al sur: en 17.00 m con lote 43, al oriente: en 9.00 m con calle Siete Leguas y al poniente: en 9.00 m con lote 16. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del

Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a veintiuno (21) de junio del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.
920-B1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 337/2004-1.
PRIMERA SECRETARIA.

MARGARITA CORONA SANCHEZ.

JUANA MERAZ CORONA, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del terreno denominado "Huepancalco", ubicado en la Avenida Insurgentes sin número en el poblado de Nativitas, Municipio de Texcoco, Estado de México, terreno que mide y linda: al norte: 25.70 m con calle, al sur: 28.00 m con Antonio Ayala, al oriente: 47.10 m con Primitivo Sánchez, actualmente Filiberto Sánchez Meraz, al poniente: 42.80 m con Primitivo Sánchez, actualmente con Ernesto Sánchez Meraz y con una superficie total aproximada de: 1200.85 metros cuadrados. Haciéndosele saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor Judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Texcoco, Estado de México, a quince de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

921-B1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 437/2004-1.
PRIMERA SECRETARIA.

ANTOLIN RUIZ CANO, promueve procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de los bienes inmuebles uno con casa y uno baldío, ambos denominados "Iztamasaca", ubicados en la calle Francisco I. Madero S/N, en el poblado de Tocuila, Texcoco, Estado de México, mismos que cuentan con las siguientes medidas y colindancias: el primero con casa: al norte: 69.50 m y colinda con Antolín Ruiz Cano, anteriormente con Crescencia Castillo Morales, al sur: 68.40 m y colinda con Esteban Venegas Gallegos, al oriente: 10.25 m y colinda con calle Francisco I. Madero, al poniente: 7.70 m y colinda con Salomé Rosas Corona. Con una superficie total de: 618.00 metros cuadrados.

El segundo baldío: al norte: 61.34 m y colinda con Jova Pineda Castillo, al sur: 70.00 m y colinda con Antolín Ruiz Cano, anteriormente Sofia Flores García, al oriente: 9.35 m y colinda con calle Francisco I. Madero, al poniente: 7.70 m y colinda con Salomé Rosas Corona. Con una superficie total de: 602.10 metros cuadrados, ambos inmuebles quedan juntos tomando uno solo en la actualidad.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación.-Texcoco, México, a tres de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

922-B1.-28 y 30 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 831/2004, OFELIA ESCAMILLA MERCADO Y LORENZO OLVERA HERNANDEZ, promueven en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la comunidad de la Cabecera, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 11.60 m con Justo González Sánchez, al sur: 11.60 m con José Manuel Escamilla Mercado, al oriente: 36.00 m con Juan Sánchez Sánchez y al poniente: 36.00 m con Joselino González Vanegas, Lorenzo Olvera Hernández y Evaristo González Vanegas, con una superficie aproximada de: 417.00 m2. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha veinticuatro de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

049-C1.-28 junio y 1º julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 232/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario, promovido por GUILLERMINA VELA BARQUERA, en contra de SALVADOR OLVERA CASTAÑEDA, obra un auto que en su parte conducente dice: En seguida el juez que actúa con secretario ACUERDA.- Téngase por hechas las manifestaciones que refieren las partes en la presente diligencia de la que se advierte que no llegan a un arreglo en la partición de los bienes que conforman la sociedad conyugal, con fundamento en lo que establece el artículo 711 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y 936 del Código Civil anterior a las reformas, toda vez que de acuerdo a los dictámenes periciales se ordena la venta de los inmuebles antes referidos, en el precio que fueron valuados por la perito partidor arquitecto OLGA GUADALUPE MANRIQUE CONTRERAS, procediéndose a su venta judicial, y ordenándose la publicidad de la venta en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en esta población y fijando un edicto en los inmuebles, convocándose compradores, tomándose como precio el que fue determinado por la perito partidor antes referida, señalándose las nueve horas del día cuatro de agosto del año en curso, expíandose

los edictos correspondientes para su publicación por dos veces de siete en siete días, para que con la venta de los inmuebles, sea repartido el 50% cincuenta por ciento entre los cónyuges.- Notifíquese y cúmplase.- Concluyendo la presente diligencia y firman al calce los que intervienen para constancia.-Doy fe.

Datos de los bienes inmueble que se rematarán.

TERRENO: Ubicado en calle Xala, Colonia Nueva, Municipio de Axapusco, Estado de México. Con las siguientes colindancias: al norte: con Jorge Luis Aguilar Díaz, al sur: con Francisco López, al oriente: con Hilario Ramírez Espino, y al poniente: con calle Xala, con una superficie total del terreno 400.00 metros cuadrados. Con un valor comercial de \$119,000.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

TERRENO: Denominado "Abrapia", ubicado en calle Primero de Mayo sin número, Colonia El Ranchito en el Municipio de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Salvador Olvera Castañeda, al norte: 10.00 m con Pablo Ramírez Palafox, al sur: 30.00 m con Pablo Ramírez Palafox, al oriente: 24.00 m con Teresa Ramírez Palafox, al poniente: 15.00 m con Salvador Olvera Castañeda, al poniente: 8.00 m con calle Primero de Mayo, con una superficie total de terreno de: 340.00 metros cuadrados, con un valor comercial de \$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

CASA HABITACION: Ubicado en calle Primero de Mayo sin número, Colonia "El Ranchito en el Municipio de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Pablo Ramírez Palafox, al sur: 20.00 m con Pablo Ramírez Palafox, al oriente: 15.00 m con Pablo Ramírez Palafox, al poniente: 15.00 m con calle Primero de Mayo, con una superficie total de terreno: 300.00 metros cuadrados, superficie total construida 70.00 metros cuadrados. Con un valor comercial de: \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Juez.-Secretario.-Al calce dos firmas legibles.

Se expide en Otumba, México, a los (23) veintitrés días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2425.-28 junio y 7 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

RICARDO FLORES LOPEZ.

En el expediente marcado con el número 390/04, Juicio Ordinario Civil, promovido por ESCUTIA TORRES SERGIO, demanda de RICARDO FLORES LOPEZ Y RAYMUNDO GONZALEZ TORRES. Que por sentencia se declare la usucapión que ha operado a favor del suscrito tal y como lo ordenan los artículos 910, 911, 912, 932 y demás relativos del Código Civil abrogado para el Estado de México, respecto de la finca urbana marcada con el número 67 de la Avenida Hacendado, lote 34, manzana 19, del Fraccionamiento Jardines de la Hacienda, Distrito Habitacional "H" 61, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de noventa y seis metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al suroriente: en 6.00 m con Avenida del Hacendado, al surponiente: en 16.52 m con lote treinta y tres, al norponiente: en 6.00 m con limite del Fraccionamiento, al nororiente: en 16.50 m con lote treinta y cinco.

La inscripción de la sentencia definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esa Ciudad, del inmueble que se detalla en líneas arriba y que en obvio de repeticiones se tienen por reproducidas como si se insertaran a la letra a fin de que la misma me sirva como título legítimo de propiedad. Haciéndole saber al demandado RICARDO FLORES LOPEZ, que deberá presentarse dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación, en la población se haga la citación y en el Boletín Judicial, dado en el local de este Juzgado, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

2428.-28 junio, 7 y 16 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 330/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA VALDY, S.A., PREFE, S.A. DE C.V., JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA Y MARTHA HORTENSIA RODRIGUEZ AZUETA, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día dieciséis de agosto del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, respecto de los bienes inmueble embargado en actuaciones, consistentes en Un terreno con construcción ubicado en la calle José Ramón Albarrán Pliego, lotes 2 y 3, manzana 4, del Parque Industrial Toluca, Municipio de Toluca, Estado de México, que mide y linda: respecto al lote dos, al noroeste: 57.92 metros con lote número uno; al sureste: 46.59 metros con lote número tres; al noreste: 25.05 metros con propiedad particular; al suroeste: 27.42 metros con calle José Ramón Albarrán Pliego; con una superficie de 1,305.58 metros cuadrados, respecto al lote tres; al noroeste: 46.59 metros con lote número dos; al suroeste: 27.40 metros con calle José Ramón Albarrán Pliego; al noreste: 24.88 metros con propiedad particular; al sureste: 35.29 metros con calle José Ramón Albarrán Pliego, con una superficie de 1,020.28 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'609,278.23 (TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.), que resulta de la deducción del diez por ciento que marca la ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles, entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Dado en Toluca, México, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

2417.-28 junio, 2 y 8 julio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC CON
RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En el expediente número 175/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC. ERNESTO HERNANDEZ QUIROZ Y/O SIXTO QUIROZ CARLOS, la Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con Residencia Indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, ordenó sacar a remate en pública primer almoneda, el siguiente bien mueble: Una lavadora marca Easy Id Sistem, con capacidad de doce kilos, modelo LEA12000BM, serie 0112522914, color blanco en buenas condiciones de uso y sin comprobar su funcionamiento con cuatro perillas al frente, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fuera valuado por los peritos, el bien mueble en mención, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores para la misma, dado en Otzolotepec, México, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Cesaria Rita Serrano Reyes.-Rúbrica.

2418.-28, 29 y 30 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO DE HIDALGO
E D I C T O**

CAROLINA HERNANDEZ CAMPOS.
EMPLAZAMIENTO.

Se le hace saber que en el expediente número 285/2003, relativo al juicio de ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por JUAN ALCANTARA RAMIREZ, y en su contra; el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

AUTO.- El Oro de Hidalgo, México, siete de junio del dos mil cuatro. Con fundamento en el artículo 1.181, 2.1, 2.97, 2.100, 2.107, 2.108 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó el emplazamiento a CAROLINA HERNANDEZ CAMPOS, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín Judicial. Así mismo fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a disposición del demandado en la Secretaría las copias de traslado.

Prestaciones reclamadas.- La disolución del vínculo matrimonial, que los une al suscrito con la demandada CAROLINA HERNANDEZ CAMPOS, en términos del artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en la entidad, en virtud de que hemos estado separados por más de dos años a la fecha. B).- Derivado de la prestación A, la disolución de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, así como en la puerta de este Juzgado. El Oro de Hidalgo, México, diez de junio del dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

2419.-28 junio, 7 y 16 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 84/2002, AUTOMOTRIZ CUAUTITLAN, S.A. DE C.V., promueve en la vía de ejecutivo mercantil, en contra de ISRAEL GONZALEZ ROMERO, UBALDO GONZALEZ JUAREZ Y REBECA ROMERO MONTES DE OCA, señalándose las trece horas del día cuatro de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate sobre el 50% cincuenta por ciento de los derechos de propiedad que le corresponden a UBALDO GONZALEZ JUAREZ, del bien inmueble embargado consistente en: Casa habitación que contiene cocina, comedor, tres recamaras, baño y medio, estancia, patio de servicio, ubicado en calle Coronel Felipe Xicotencatl, número 8, edificio en condominio tipo E uno, departamento 901, Unidad Habitacional Generalísimo José María Morelos y Pavón Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyos datos registrales son: volumen 403, partida 735, Sección Primera, Libro Primero, de fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, siendo postura legal la cantidad de **\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que corresponde al 50% del precio total de avalúo.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, sin que nunca medien menos de siete días, entre la última publicación y el día señalado, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en un periódico de circulación en esta Ciudad. Se expiden a los dieciséis días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Ramírez Quintanar.-Rúbrica.

1231-A1.-28 junio, 2 y 8 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ROSARIO HIRLANDA GONZALEZ, ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante éste Juzgado bajo el expediente número 395/04, juicio ordinario civil usucapión, se ordena el emplazamiento a ANTONIO VARGAS RUIZ, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación del domicilio del demandado y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, haciéndosele saber que deberá de apersonarse a juicio por sí, a través de apoderado o gestor que legalmente lo represente, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, las siguientes prestaciones:

A) La inscripción de la sentencia favorable en el antecedente registral de la partida veintitrés mil doscientos sesenta y cuatro (23,264), volumen veinte (20), del libro primero de la sección primera, quedando como legítima y única propietaria la señora ROSARIO HIRLANDA GONZALEZ, respecto del inmueble ubicado en el Fraccionamiento Prados de Ecatepec, Tercera Unidad José María Morelos y Pavón, perteneciente al Municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual se encuentra marcado con el número cuarenta y seis, lote sesenta y cinco, de la manzana quinientos doce, tipo 1S-1, del código postal 54930,

el cual tiene una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados (144.00 M2.), con las medidas y colindancias que se describen a continuación: al noroeste: en ocho metros con calle sin nombre; al noreste: en dieciocho metros con el lote sesenta y seis; al sureste: en ocho metros con lote diecinueve; al suroeste: en dieciocho metros con lote sesenta y cuatro.

B) La firma de la escritura ante Notario Público a favor de la suscrita, en virtud de que he reunido los elementos que la ley señala, teniendo la posesión en concepto de propietaria de manera pacífica, continua y pública desde hace veintiocho años, respecto del predio descrito en el punto inmediato anterior.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación del domicilio del demandado a y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1232-A1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 129/2004.
JUICIO: PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.
ACTOR: VALERIA DEL VALLE PEREZ.
DEMANDADO: HERVE LE GOFF.

SR. HERVE LE GOFF.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha quince de junio de dos mil cuatro, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarlo emplazar por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra por la señora VALERIA DEL VALLE PEREZ, reclamándole las siguientes prestaciones:

A).- La pérdida de la patria potestad, que actualmente ejerce sobre nuestro menor hijo de nombre VICTOR GUILLAUME LE GOFF DEL VALLE.

B).- La guarda y custodia provisional de nuestro menor hijo y en el momento procesal oportuno la definitiva a favor de la suscrita, en términos de lo que dispone el artículo 4.224 fracción II del Código Civil vigente.

C).- El pago de una pensión alimenticia provisional a favor de la suscrita y de nuestro menor hijo.

D).- El pago de los gastos y costas que se originen del presente juicio.

Relación sucinta de los hechos:

1.- En fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y seis contraímos matrimonio civil la suscrita y el hoy demandado HERVE LE GOFF.

2.- De dicho matrimonio procreamos un hijo al cual reconocimos y registramos con el nombre de VICTOR GUILLAUME de apellidos LE GOFF DEL VALLE mismo que en la actualidad tiene la edad de cinco años.

3.- Establecimos como último domicilio conyugal el ubicado en Abedules número veintiuno, Colonia Izcalli del Bosque, en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

4.- A principios del año dos mil la suscrita y el ahora demandado comenzamos a tener diversos problemas debido a que el señor HERVE LE GOFF se negaba a cumplir con las obligaciones alimentarias que tiene para con la suscrita y nuestro menor hijo, y que a pesar de habérselo requerido en múltiples ocasiones este se negaba a cumplir con ellas señalándome únicamente que dejará de molestarlo.

5.- Siendo el caso que en el mes de octubre del año dos mil, sin poder precisar la fecha exacta, mi esposo el señor HERVE LE GOFF, abandonó nuestro domicilio sin explicación alguna, dejándonos a la suscrita y a nuestro menor hijo en total abandono sin que a la fecha tenga conocimiento de su paradero y sin que este se haya preocupado por el bienestar tanto físico como emocional de nuestro menor hijo. En la actualidad la suscrita y nuestro menor hijo seguimos ocupando el domicilio conyugal.

6.- Debido al abandono cometido en agravio de mi menor hijo por parte del señor HERVE LE GOFF y a que por este se le ocasiono un riesgo, solicité se declaré la pérdida de la patria potestad que actualmente ejerce sobre nuestro menor hijo y sea concedida la guarda y custodia a favor de la suscrita.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en el entendido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado. Quedando a disposición del demandado, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, México.- 18 de junio de 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

1232-A1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA: "B".
EXPEDIENTE: 606/03.

En los autos del juicio especial hipotecario, seguido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, en contra de JUAN MANUEL MOLINA SORIANO, con número de expediente 606/03, el Ciudadano Juez Séptimo de Paz Civil de este H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Licenciado Roberto Martínez González, señaló las once horas del día cuatro de agosto del año dos mil cuatro para que tenga verificativo el remate en primera almoneda pública respecto del bien inmueble identificado como casa "D", tipo cuadruplex, número oficial 7, manzana 5, lote 4, calle Portal de San José, Conjunto Habitacional "Portal del Sol" Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, siendo el precio del avalúo la cantidad de: \$109,200.00 (CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el 10% del valor del bien hipotecado, sin cuyo requisito no serán admitidos.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Guillermo Iglesias López.-Rúbrica.

1233-A1.-28 junio y 8 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
MARTIN JIMENEZ OLVERA.

En los autos del expediente número 489/04, la señora CONSUELO MARIA DEL CARMEN LOPEZ SERRANO, demanda de MARTIN JIMENEZ OLVERA, en juicio de ordinario civil sobre divorcio necesario y toda vez que la parte actora desconoce el domicilio y paradero de la parte demandada MARTIN JIMENEZ OLVERA, el Maestro en Derecho JUAN CARLOS COLIN RICO, Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, ordenó que se le emplazara por medio de edictos en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijara además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del precepto legal antes invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta ciudad, Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, los que se expiden a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Licenciada Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.
2429.-28 junio, 7 y 16 julio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1005/2000
SECRETARIA "A"

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUAIDA BECIL LUIS EDUARDO en contra de MARIA NIEVES LOPEZ LOPEZ Y JORGE ALEJANDRO OROZCO CASTILLO, el C. Juez Cuadragesimo Segundo de Paz Civil, dictó en audiencia de fecha ocho de junio del año en curso, que en lo conducente dice "Téngase por hechas las manifestaciones del endosatario en procuración de la parte actora, y toda vez que no concurrieron postores a la presente diligencia como lo solicita y con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señala día y hora para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda del bien inmueble gravado ubicado en el departamento número 204, edificio 1, lote 17, de la manzana 1, Fraccionamiento "Emiliano Zapata" "Segunda Parte", en Texcoco, Estado de México, misma que tendrá verificativo el día trece de julio del año dos mil cuatro, a las diez horas sin sujeción a tipo, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate, para tal efecto convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días de conformidad por lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, en los tableros de avisos de este H. juzgado, en el periódico REFORMA, que es de circulación nacional y en la Tesorería del Distrito Federal, y tomando en consideración que el inmueble de la presente controversia se encuentra ubicado fuera de esta jurisdicción gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el municipio de Texcoco, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este órgano jurisdiccional, ordene la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial del

Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, así como la tabla de avisos del juzgado exhortado, notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragesimo Segundo de Paz Civil, Licenciado JOAQUIN ARANA VERGARA, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe".

Dos rúbricas ilegibles.

México, D.F., 10 de junio del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Oliva Munguía.-Rúbrica.
2431.-28 junio, 2 y 8 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

TERESA SEGURA DE JIMENEZ.

Por este conducto se les hace saber que TERESA BRACHO MELO, le demanda en el expediente número 123/2004, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto de una fracción del predio ubicado en Avenida 03 del lote de terreno número 19, de la manzana 76, de la Colonia Campestre Guadalupeana, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 2 líneas 1.90 m con propiedad de Marcos J. Jiménez y 7.17 m con lote 18; al sur: 8.30 m con Avenida Tres; al este: 19.78 m con lote 38; al oeste: 2 líneas 15.03 m y 4.20 m con propiedad de Marcos J. Jiménez; al suroeste: 0.92 m con, con una superficie de 171.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial:

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.
2432.-28 junio, 7 y 16 julio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOT-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 514/2003.

En el expediente número 514/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por ROSA ELENA GARCIA ANGEL en contra de MA. DE LOS ANGELES NUÑEZ PRIETO, respecto del predio ubicado en calle Popocatepetl, manzana veintidós, lote dieciocho, predio denominado "Granja las Nieves", Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.90 m colinda con lote 19; al sur: 17.90 m colinda con lote 17; al oriente: 8.00 m colinda con calle Popocatepetl; al poniente: 8.00 m colinda con propiedad privada, con una superficie total aproximada de 143.20 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, a veintidós de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

2432.-28 junio, 7 y 16 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

**EVA NASIELSKIER EISEMBERG Y
COALICION DE COLONIAS DE TULPETLAC, A.C.
(EMPLAZAMIENTO).**

Se hace de su conocimiento que el señor NICOLAS AGUILAR CABALLERO, le demanda en la vía ordinaria civil usucapción en el expediente número 499/2003 las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que me he convertido en propietario del inmueble ubicado con el lote número 23, de la manzana 4, de la Colonia Texalpa, ubicado dentro del predio denominado Tlacuanepantla, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 8.00 m con lote 10; al este: 15.00 m con lote 22; al oeste: 15.00 m con lote 24 del cual me encuentro en posesión desde hace 3 años a la fecha, sin embargo la persona que me transmitió la propiedad tuvo la posesión del inmueble por el término de 17 años en carácter de propietario. B) Como consecuencia de lo anterior, se ordene la cancelación parcial de la inscripción existente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, que se encuentra a favor de la hoy demandada Eva Nazierskier Eisember bajo la partida 876, del volumen 134, libro primero, sección primera, de fecha 14 de diciembre de 1971. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México, en el Boletín Judicial y en la puerta de este tribunal.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

2432.-28 junio, 7 y 16 julio.

**JUZGADO 7º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

**MIGUEL ESQUIVEL ANAYA Y MARITZA VELAZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN
NAUCALPAN, MEXICO.**

Se le hace saber que ALEJANDRA FAJARDO FLORES, en la vía ordinaria civil pérdida de la patria potestad, le demandaron la pérdida de la patria potestad, respecto de su menor hijo FERNANDO FAJARDO HINOJOSA, se decreta el ejercicio de la patria potestad a favor de MIGUEL ESQUIVEL ANAYA apoderado legal del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, y el pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación de este litigio, fundando dichas prestaciones en que en fecha treinta y uno de julio del año dos mil uno, MARIA DE LOURDES BORGES ADAN, se presentó ante la Agencia del Ministerio Público adscrita en turno único al DIF de Naucalpan, quien manifestó que comparecía para denunciar los hechos que pueden ser constitutivos de delito, manifestando ésta que el día dieciocho de julio del dos mil uno, ingreso al Hospital General de Naucalpan "Maximiliano Ruiz Castañeda la señora ALEJANDRA FAJARDO FLORES" quien dio a luz a un bebe de sexo masculino el cual presentó complicaciones, dándose de alta la madre en fecha diecinueve de junio del mismo año, señalándole que debería de regresar a la unidad médica en un horario de diez treinta horas y las dieciséis horas con el objeto de amamantar e informará del estado de salud del menor, sin que la madre de dicho menor se presentara, el día veintinueve de julio del mismo año se presentó al domicilio de la demandada la trabajadora social, sin localizarla, al preguntar con los vecinos dijeron que si vivía en ese domicilio pero que estaba de vacaciones, ALEJANDRA FAJARDO FLORES, el cual se encuentra ubicado en Avenida Dieciséis, lote veintiuno, manzana uno, Colonia la Mancha número tres, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, regresando al Hospital de referencia presentándose ante el C. Agente del Ministerio Público adscrito al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familiar, turno único en Naucalpan de Juárez, Estado de México, para iniciar la averiguación previa número NJ/DIF/552/2001-07, en fecha dos de agosto del año dos mil uno, mediante el oficio número 211-07-1431-01-07, el C. Agente del Ministerio Público adscrito al DIF, puso a disposición de la Procuraduría para la defensa del menor y la familia al menor recién nacido, para su cuidado y atención, del menor fue ingresado al Albergue temporal "Namiqú Pili", en fecha tres de agosto del año dos mil uno, canalizado por el C. Procurador de la defensa del Menor y la Familia de Naucalpan de Juárez, Estado de México; en fecha treinta y uno de enero del año dos mil tres, fue registrado el menor ante el Primer Oficial del Registro Civil de Naucalpan, México, en calidad de exposito. Es el caso que transcurrieron más de seis meses del abandono del menor FERNANDO FAJARDO HINOJOSA, sin que ninguna persona o familiar haya acudido a la institución a reclamarlo o solicitar información acerca del mismo, demanda que se encuentra radicada en este Juzgado Séptimo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, bajo el expediente número 99/2004; y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de ALEJANDRA FAJARDO FLORES, el juez del conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual de la demandada, en consecuencia se ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, misma que deberá hacerse por tres veces de siete en siete días por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarlos, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en la materia; haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde se ubica este juzgado, Colonia el Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado y en el Boletín Judicial una copia íntegra del edicto por tres veces de siete en siete días, se expiden en Naucalpan, México, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

1234-A1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio ordinario mercantil, promovido por FIANZAS MONTERREY AETNA, S.A. en contra de MARGARITA DE LA LUZ GOMEZ HERRERA, expediente número 607/01, el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, por auto de fecha de diez de diciembre del año dos mil tres, ordenó la publicación de los puntos resolutive de la sentencia definitiva dictada con fecha veintinueve de octubre del dos mil dos, la cual a la letra dice:

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la vía ordinaria mercantil, en la que la actora FIANZAS MONTERREY AETNA, S.A., probo parcialmente su acción y la demandada MARGARITA DE LA LUZ GOMEZ HERRERA, se constituyó en rebelde, en consecuencia.

SEGUNDO.- Se declara la rescisión del contrato de fideicomiso contenido en el básico de la acción correspondiente a la escritura setenta y tres mil cuatrocientos noventa y ocho de fecha catorce de julio de mil novecientos noventa y ocho.

TERCERO.- Se condena a la demandada a desocupar y entregar a favor de BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en términos de lo pactado en la cláusula novena del contrato fundatorio el bien inmueble consistente en la casa marcada con el número ciento cinco, sujeta al régimen de propiedad en condominio horizontal "Las Villas Dos", ubicado en Boulevard Ojo de Agua, número veintiséis, del Fraccionamiento Hacienda Ojo de Agua y lote sobre el cual esta constituida que es el lote número ciento cinco, de la manzana sesenta y cuatro "A", en el municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México.

TERCERO.- Se concede a la demanda un término de cinco días contado a partir de que la presente resolución sea legalmente ejecutable para que de cumplimiento con lo condenado en esta sentencia.

CUARTO.- Se condena al pago de daño y perjuicios ocasionados por la demandada fideicomisaria, consistentes en ganancias lícitas dejadas de percibir, de conformidad con lo establecido en el considerando II del presente fallo.

QUINTO.- No se hace especial condena en costas.

SEXTO.- se ordena publicar los puntos resolutive en esta resolución tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado de México y en el periódico "El Heraldo de México".

SEPTIMO.- Notifíquese.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Juez Vigésimo Tercero de lo Civil, Licenciado JOSE LUIS CASTILLO SANDOVAL, ante la Ciudadana Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe.

ATENTAMENTE

México, D.F., a 24 de marzo del 2004.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. Lourdes Regina Germán.-Rúbrica.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado de México y en el periódico "El Heraldo de México".

1235-A1.-28, 29 y 30 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 58/04, RUBEN BAEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Peñuelas No. 13, del Municipio y Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Prolongación Peñuelas; al sur: 7.00 m con Agustina García; al oriente: 27.50 m con Ana María Jaimes Bautista; y al poniente: 28.50 m con Herminia Ledesma Rodríguez. Con superficie de 193.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., 15 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2422.-28 junio, 1° y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 710/173/04, MARIA DEL CARMEN MILLAN SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, Paraje denominado "El Cabrigo", Distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 27.60 m con Víctor Manuel Pedroza Navarrete; al sur: 31.00 m con María Bárcenas; al oriente: 23.00 m con calle sin nombre de 6.00 m de ancho; poniente: 12.00 m con Humberto Pedroza Navarrete. Superficie 512.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 21 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2423.-28 junio, 1° y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6486/209/2004, SAUL URIBE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, Rancho San Sebastián lote No. 54, predio denominado "San Sebastián", Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 250.00 m con Rancho Las Ardillas; al sur: 250.00 m con Manuela Ramos Jiménez; al oriente: 200.00 m con Jorge Tabuada; al poniente: 200.00 m con Camino Viejo a Ozumba. Superficie aproximada de 50,000 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 22 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2427.-28 junio, 1° y 6 julio.

Exp. 6286/200/2004, ALBERTA FLORES MONTALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Ayecac", Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 60.094 m con Juan Rivas; al sur: 60.229 m con Margarito Olivares; al oriente: 17.139 m con Humberto Castillo Flores; al poniente: 17.303 m con calle Aldama. Superficie aproximada de 1,028.709 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 21 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2427.-28 junio, 1° y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 368/43/04, ROBERTO SERRANO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Los Serranos s/n, Barrio de la Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 85.00 m y colinda con el señor Constantino Serrano; al sur: 85.00 m y colinda con el señor Esteban González; al oriente: 10.00 m y colinda con el señor Constantino Serrano; al poniente: 10.00 m y colinda con calle de Los Serranos. Superficie 850.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 16 de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1° y 6 julio.

Exp. 367/42/04, ROBERTO SERRANO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Los Serranos s/n, Barrio de la Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 72.00 m y colinda con el señor Constantino Serrano Peralta; al sur: 72.00 m y colinda con el señor Modesto Treviño; al oriente: 72.00 m y colinda con el señor Constantino Serrano Peralta; al poniente: 72.00 m y colinda con el señor Agustín González Chaparro. Superficie 5,184 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 16 de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1° y 6 julio.

Exp. 279/31/04, ELISANDRO MORALES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa María s/n, Colonia Santa María, Santa María Atarasquillo, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas 1° 14.72 m (1.63, 1.17, 2.70, 3.19, 6.03) con calle Santa María, 2° línea separada 2.02 m con Adrián García Hernández; al sur: en dos líneas 1° 10.67 con Adelaido de la Cruz Reyes, 2° 2.40 m con Leticia Gutiérrez González; al oriente: dos líneas 1° 16.37 m con Leticia

Gutiérrez González, 2° 4.79 m con Leticia Gutiérrez González; al poniente: en dos líneas 1° 8.78 m con Adrián García Hernández, 2° 8.02 m con Adrián García Hernández. Superficie aproximada de 230.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 16 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1° y 6 julio.

Exp. 479/49/04, MARIA DEL CARMEN ROMERO ALVAREZ Y CLAUDIO ROMERO ARCE, QUIEN COMPRA Y ADQUIERE EN REPRESENTACION DEL MENOR CLAUDIO ANTONIO ROMERO ALVAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Isidro s/n, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 35 m con propiedad de Jorge Espinoza Arzate; al sur: 35 m con propiedad de Enrique Espinoza Vera; al oriente: 24.50 m con avenida Veinte de Noviembre y; al poniente: 24.50 m con Jorge Espinoza Arzate. Superficie aproximada de 857.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 16 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1° y 6 julio.

Exp. 92/04/04, ROBERTO TORRES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. Toluca-México Km. 42.5, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 58.20 m colinda con Carr. Toluca-México; al sur: 65.32 m colinda con camino viejo; al oriente: 58.00 m colinda con María Villanueva; al poniente: 11.08 m colinda con Camino Viejo. Superficie aproximada de 2,058.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 16 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1° y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 244/65/2004, ELEUTERIO FLORES ROMUALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Enyega, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 21.48 m y colinda con terreno del señor Francisco Flores; al sur: 22.10 m y colinda con terreno del señor Juan Lorenzo Catarino; al oriente: 45.90 m y colinda con terreno del señor Porfirio Flores Epigmenio; al poniente: 46.80 m y colinda con terreno del señor Juan Lorenzo Catarino. Superficie 1,012 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 11 de junio de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1° y 6 julio.

Exp. 239/64/04, MARIA ANDREA ALONSO ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Maria del Llano, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 47.60 m colinda con Martín Dolores Alonso Secundino; al sur: 49.70 m colinda con Martín Dolores Alonso Secundino; al oriente: 30.00 m con camino vecinal; al poniente: 30.00 m colinda con Pablo Apolinar Flores. Superficie 1,460.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 11 de junio de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1° y 6 julio.

Exp. 233/62/04, ALFONSA GERMAN FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana dos, San Lorenzo Toxico, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 29.60 m con Juana García Martínez; al sur: 20.30 m con camino vecinal; al oriente: 17.90 con Rosalba Barrera Torres; al poniente: 12.00 m con carretera principal. Superficie 298.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 11 de junio de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1° y 6 julio.

Exp. 230/60/04, MARIN SALGADO BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín del Monte, Municipio de San José del Rincón, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: dos líneas con Alicia Manzur Salgado de 110 y 42 m; sur: dos líneas de 106 y 1 m con Ejido de San Joaquín del Monte; al oriente: 165 m con Eustolia Salgado Granados; al poniente: en tres líneas de 35.30 y 168 m con Alicia Manzur Salgado, Ejido de San Joaquín del Monte y Barranca respectivamente. Superficie 21570 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 11 de junio de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1° y 6 julio.

Exp. 195/50/04, CONSTANTINO OROZCO VILCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 12.00 m y colinda con Jerónimo Cruz; al sur: 12.00 m y colinda con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m y colinda con Lorenzo Reyes; al poniente: 15.00 m y colinda con Constantino Orozco. Superficie 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 11 de junio de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1° y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6190/188/2004, LISBETH LUNA ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende en San Antonio Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Caltenco", mide y linda, al norte: 17.80 m con René y César Arrieta Ramos, al sur: 17.85 m con Genaro Arrieta Ramos, al oriente: 6.70 m con Enrique Jaime Martínez Martínez, al poniente: 6.54 m con calle Allende. Superficie aproximada de: 117.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de Junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 6193/191/2004, SOFIA DOMINGUEZ TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, Municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Atzoyatenco", mide y linda, al norte: 14.00 m con Reyna Dominguez Tenorio, al sur: 14.50 m con Mario Dominguez Tenorio, al oriente: 17.85 m con paso de servidumbre, al poniente: 17.85 m con Santiago Velásquez Tenorio. Superficie aproximada de: 254.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de Junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 6192/190/2004, OLIVIA SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tequitlaltenco", mide y linda, al norte: 22.75 m con calle Francisco Sarabia, al sur: 22.75 m con Justino Sánchez Martínez, al oriente: 19.35 m con Manuela Luna Corona, al poniente: 19.35 m con Porfiria Sánchez Martínez. Superficie aproximada de: 440.21 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de Junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 6191/189/2004, GENARO RODRIGO ARRIETA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende número 5, San Antonio Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Caltenco", mide y linda, al norte: 17.85 m con

Lisbeth Luna Arrieta, al sur: 17.85 m con José Rosario Raymundo Arrieta Ramos, al oriente: 7.02 m con Enrique Jaime Martínez Martínez, al poniente: 6.50 m con calle Aliende. Superficie aproximada de: 120.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de Junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 275/77/04, CARLOS CAMACHO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Primero, Municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 7.95 m con J. Jesús González García y 12.85 m con María Elena Acevedo Torres, al sur: 17.92 m y 5.00 m con Salvador Sánchez Enriquez, al oriente: 17.00 m con una privada y 0.60 m con Salvador Sánchez Enriquez, al poniente: 18.20 m y 1.05 m con J. Jesús González García. Superficie: 387.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 10 de Junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 271/76/04, ALFONSO ALEJANDRO FERMIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Juan de las Manzanas, Municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: en dos líneas de: 27.34 m y 3.80 m con Celso Onofre Bernal, al sur: 148.80 m con Alfonso Alejandro Fermin, al oriente: 136.70 m con Celso Onofre Bernal, al poniente: 60.00 m con Hortensia Martínez Alejandro y Celso Onofre Bernal.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 10 de Junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 257/72/04, ARMANDO NIEVES JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chichilpa, Municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 55.00 m colinda con Pablo Bautista Sánchez, al sur: 71.05 m colinda con Miguel González López, al oriente: 112.00 m colinda con Pablo Antonio Basilio, al poniente: 117.00 m colinda con Victoriana de Jesús y Barranca. Superficie: 8,140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 11 de Junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 184/45/04, FRANCISCO HERNANDEZ CLEMENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín El Junco, Municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 46.60 m colinda con Zenón Hernández Clemente, al sur: 53.40 m colinda con Hipólito Hernández Esquivel, al oriente: 33.40 m colinda con camino y con Hipólito Hernández Esquivel, al poniente: 63.60 m con Francisco Hernández Clemente y Zenón Hernández Clemente.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 11 de Junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 238/63/04, MA. ELENA REYES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Joaquín, Municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 9.00 m con carretera La Purísima, al sur: 9.00 m con Lino Bernal Enriquez, al oriente: 25.00 m con Amado Reyes Aguilar, al poniente: 25.00 m con privada y Norberto Velázquez, privada: 3.00 m y 1.50 m con Banqueta. Superficie: 189.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 11 de Junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 56/7/04, FRANCISCO NAVARRETE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex Hacienda de Mosteje, Municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: haciendo quiebra: 129.00 m con Jesús Sánchez y otra línea de: 50.00 m con Antonio González, al sur: 166.15 m con Facundo Martínez, al oriente: 50.40 m con Francisco Navarrete y Tomás Hernández, al poniente: en dos líneas, la primera de: 60.40 m con Juan Domínguez, la segunda de: 8.00 m con Jesús Sánchez. Superficie: 10,251.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 11 de Junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 293/91/04, DAVID JESUS NIETO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cheje, paraje denominado "Endore", Municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 21.80 m y linda con Raúl Gómez, al sur: 20.10 m y linda con calle sin nombre, al oriente: 54.15 m y linda con Raúl Gómez, al poniente: 55.70 m y linda con Ofelia Valdez Monroy. Superficie: 1,148.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 11 de Junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 258/73/04, ALBERTO NAVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Idefonso, Municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 11.35 m colinda con Odilón Mendoza Ramírez, al sur: 20.00 m colinda con Felipe González García, al oriente: 26.30 m colinda con Sabino Mendoza Ramírez, al poniente: en escuadra, 1ra. Línea 10.00 m, 2da. Línea 9.75 m y la 3ra. 16.30 m todas colindan con Marcial Garduño Enriquez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 11 de Junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 216/57/04, MARISOL FIGUEROA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mavoro, Municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 33.60 m con María Simona Becerril Sánchez, al sur: 33.60 m con Felipe Becerril Enriquez, al oriente: 22.00 m con Pablo Enriquez Guadarrama, al poniente: 22.00 m con Jacinto Becerril Enriquez. Superficie: 739.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 187/46/04, GUSTAVO ESQUIVEL CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Purungueo, Municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 210 m y colinda con Daniel Martínez, al sur: 210 m y colinda con Eustacio Sánchez, al oriente: 220 m y colinda con Eustacio Sánchez, al poniente: 220 m y colinda con Petra Hurtado. Superficie: 46,200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 11 de Junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 164/16/04, NOVA VILLAR SILVIA FERMINA Y LIMA REYNA DAVID, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lerma s/n, Barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 14.00 m y colinda con camino Nacional Av. Lerma; al sur: 14.00 m y colinda con Luis Gutiérrez González; al oriente: 25.00 m y colinda con Luis Gutiérrez González; al poniente: 25.00 m y colinda con Luis Gutiérrez González. Superficie aproximada de 350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 17 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1º y 6 julio.

Exp. 103/08/04, EULALIO ROMERO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. San Blas, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 92.75 m linda con

Margarita Barbabosa; al sur: 92.75 m linda con camino a Villa C.; al oriente: 42.00 m linda con Isabel Romero Rivera; al poniente: 42.00 m linda con Margarito Romero Rivera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 16 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1º y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 65/116/04, MARGARITA MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Cruces, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 390.00 m con la propiedad de Hormisdas Martínez Flores; al sur: 198.00 m con la propiedad de Tomás Martínez Alpizar; al oriente: 110.00 m con la propiedad de Marcos Martínez Reza; al poniente: 60.00 m con Abraham Martínez Martínez y su propiedad. Superficie aproximada de 12,070 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 15 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1º y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 60/183/2004, GRACIELA RODRIGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Palo Gordo, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 119.00 m y colinda con Celerina Flores; al sur: 134.00 m y colinda con Fidela Flores; al oriente: 470.00 m y colinda con Celerina Flores; al poniente: 645.30 m y colinda con Fidela Flores. Superficie aproximada de 7-40-70 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1º y 6 julio.

Exp. 64/187/2004, JORGE LUIS VARELA AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 27 de Septiembre No. 27, municipio de Tejuipico, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con callejón sin nombre; al sur: 8.00 m con propiedad de Gersón Varela Avilés; al oriente: 4.82 m colinda con Mercedes Varela Avilés; al poniente: 4.82 m colinda con Av. 27 de Septiembre. Superficie aproximada de 38.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1º y 6 julio.

Exp. 63/186/2004, ESTELA URIBE MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Guayabal, municipio de Tejuipico, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Salomón Martínez Cruz; al sur: 15.00 m colinda con Salomón Martínez Cruz; al oriente: 30.00 m colinda con Salomón Martínez

Cruz; al poniente: 30.00 m con Salomón Martínez Cruz. Superficie aproximada de 450.00 m², superficie de construcción de 45.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1º y 6 julio.

Exp. 190/67/2004, ESTELA URIBE MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Guayabal, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 1344.00 m y colinda con Miguel García; al sur: 1680.00 m y colinda con Juanita Martínez; al oriente: 1290.00 m y colinda con Sixto Vences; al poniente: 1170.00 m y colinda con Vicente Jaramillo Ugarte. Superficie aproximada de 142-36-64 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1º y 6 julio.

Exp. 61/184/2004, URBANO URIBE MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchitilla, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 42.00 m colinda con calle sin nombre; al sur: 62.00 m colinda con Urbano Uribe Maldonado; al oriente: 81.00 m colinda con Presa; al poniente: 81.00 m colinda con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1º y 6 julio.

Exp. 62/185/2004, MERCEDES VARELA AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 27 de Septiembre número 27, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 6.10 m con callejón sin nombre; al sur: 6.10 m con Gersón Varela Avilés; al oriente: 4.00 m con Gersón Varela Avilés; al poniente: 4.00 m con Jorge Luis Varela Avilés. Superficie aproximada de 24.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1º y 6 julio.

Exp. 65/188/2004, SALVADOR PATIÑO SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de los Epazotes, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 909.05 m colinda con Heriberto Hernández Salinas e Isidro Patiño Aguirre; al sur: 300.00 m con Macario Jaimes Patiño; al oriente: 389.05 m con el Sr. Cornelio Jaimes Patiño y Rogaciana Jaimes Patiño; al poniente: 200.00 m colinda con Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1º y 6 julio.

Exp. 69/198/2004, GRISELDA RIVERA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cucharillo localidad Bejucos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 24.50 m y la segunda de 30.00 m colinda con propiedades de los Sres. Francisco Domínguez y Aniceta Hernández; al sur: en dos líneas una de 24.50 m y la segunda de 30.00 m con propiedad de el Sr. Julio Benítez y Río; al oriente: 35.00 m colindando con calle; al poniente: 35.00 m con un pasillo de entrada de 6.00 m de ancho y 24.50 m de largo con los Sres. Julio Benítez, Aniceta Hernández y calle Cucharillo. Superficie aproximada de 1,442.00 m², superficie construida de 272.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 17 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1º y 6 julio.

Exp. 70/201/04, VICENTE SAUCEDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Cristóbal Hidalgo, Col. Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 33.92 m colinda con Sebastián Santos; al sur: 32.41 m colinda con Agustín Mondragón; al oriente: 9.18 m con Ladislao Sánchez; al poniente: 12.63 m colinda con carretera Tejupilco Amatepec. Superficie aproximada de 340.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 17 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1º y 6 julio.

Exp. 189/66/2004, DANIEL PEREZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende sin número, Colonia México Sesenta y Ocho, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 47.00 m y colinda con Agustín Puntos Lujano; al sur: 47.00 m y colinda con Daniel Vjlla Pérez; al oriente: 15.00 m y colinda con carretera vieja a Amatepec; al poniente: 15.00 m y colinda con Bruna Flores Pedro. Superficie aproximada de 705.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1º y 6 julio.

Exp. 68/194/2004, HECTOR LOPEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 7, Colonia Centro, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 22.50 m colinda con propiedad del Sr. Francisco López Sámano actualmente Santiago Salinas; al sur: 22.50 m colinda con propiedad del Sr. Ignacio Sánchez actualmente Jesús Sánchez; al oriente: 6.60 m colinda con calle de su ubicación; al poniente: 6.60 m colinda con propiedad del señor Luis Hilario, actualmente Santiago Salinas. Superficie aproximada de 148.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1º y 6 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 47,187 de fecha 15 de mayo del 2004, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: A) La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARTHA SARA BREMONT REYES, que otorgó el señor JORGE CORDOBA DOMINGUEZ en su carácter de cónyuge superviviente, así como de los señores MAURICIO, JORGE e IVONNE todos de apellidos CORDOBA BREMONT; B) El repudio de herencia que otorgaron los señores MAURICIO, JORGE e IVONNE todos de apellidos CORDOBA BREMONT, en favor del señor JORGE CORDOBA DOMINGUEZ.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a 20 de mayo del 2004.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO SESENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-RUBRICA.

Nota: Para publicarse en la Gaceta del Gobierno de 7 en 7 días.

1236-A1.-28 junio y 7 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 103 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe VICTOR ALFONSO VARELA PEREZ, Notario Público número Ciento tres, del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 (setenta) del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; HAGO CONSTAR: Que por Escritura número diez mil ochocientos cuarenta y dos, del Volumen doscientos noventa y dos, de fecha veintitrés de enero del año dos mil cuatro, del Protocolo a mi cargo, fue radicada ante la fe del suscrito Notario, la sucesión intestamentaria a bienes del señor UBALDO BECERRIL MAYEN, por los señores BRIGIDA ARIAS SANCHEZ, quien también utiliza el nombre de BRIGIDA ARIAS SANCHEZ; UBALDO Y NANCY CELERINA, ambos de apellidos BECERRIL ARIAS, en su carácter de cónyuge superviviente y descendientes en línea recta en primer grado del autor de la sucesión, respectivamente.

Para su publicación dos veces, con intervalo de siete días hábiles, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de circulación nacional.

VICTOR ALFONSO VARELA PEREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO CIENTO TRES
DEL ESTADO DE MEXICO

2420.-28 junio y 7 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 17,384 de fecha 04 de junio del año 2004 otorgado ante mi fe, los señores ERNESTO MARTINEZ CASAS, ERNESTO FRANCISCO JAVIER, ALEJANDRO, RAUL, LILIANA Y DIANA ALICIA todos de apellidos MARTINEZ TENORIO, en su carácter de cónyuge y de hijos, respectivamente, de la finada ALICIA TENORIO DE LOS SANTOS, radicaron la sucesión

intestamentaria de la misma sujetándose a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia de la suscrita Notaria.

Cuautitlán, Méx., a 09 de junio del 2004.

ATENTAMENTE

LIC. MARIA DE LOURDES SALAS ARREDONDO.-

RUBRICA.

NOTARIA No. 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN.

2 publicaciones de siete en siete días.

2421.-28 junio y 7 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 21,611 de fecha veintitrés de junio del dos mil cuatro, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores ROSA MARIA, JOSE LUIS, AMADA, ALEJANDRO, ANTONIA, MARIA TERESA, JULIO, FERNANDO de apellidos RIOS PEREZ, y FLORA PEREZ COTONIETO, esta última en su carácter de apoderada de la señora MARIA VERONICA RIOS PEREZ, iniciaron el trámite extrajudicial de la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALVARO RIOS AGUILAR, para lo cual:

Se me exhibió:

1.- Copia certificada del acta de defunción del señor ALVARO RIOS AGUILAR.

2.- Los señores ROSA MARIA, JOSE LUIS, AMADA, ALEJANDRO, ANTONIA, MARIA TERESA, JULIO, FERNANDO Y MARIA VERONICA de apellidos RIOS PEREZ, acreditaron ser descendientes en primer grado del autor de la Sucesión, con las copias certificadas de las actas de su nacimiento.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 23 de junio de 2004.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

Nota: dos publicaciones de 7 en 7 días.

R.F.C. MEGS581030SE0.

2426.-28 junio y 7 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL DISTRITO FEDERAL
MEXICO, D.F.
A V I S O N O T A R I A L**

TRANSFORMACION

"INMOBILIARIA ANRA", S.A. DE C.V.

Por escritura número 116,034 de fecha 11 de junio del 2004, otorgada ante el suscrito Notario, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de referencia celebrada el día dieciséis de febrero del dos mil cuatro, en la que se acordó TRANSFORMAR a la sociedad de SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE a SOCIEDAD CIVIL.

México, D.F., a 18 de junio del 2004.

EL NOTARIO NO. 129 DEL D.F.

LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA.-RUBRICA.

2416.-28 junio.

INMOBILIARIA FUENTE DE PROMETEO, S.A.

A V I S O

POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2002, SE ACORDO TRANSFORMAR LA NATURALEZA JURIDICA DE LA EMPRESA A SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUEDANDO POR LO TANTO SU DENOMINACION COMO "INMOBILIARIA FUENTE DE PROMETEO, S.A. DE C.V.", REFORMANDO AL EFECTO LOS ESTATUTOS SOCIALES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 223 Y 238 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

NAUCALPAN DE JUAREZ, A 11 DE JUNIO DE 2002.

DAVID WEITZ SOURASKY
ADMINISTRADOR UNICO
(RUBRICA).

1238-A1.-28 junio.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría General de Gobierno
 Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
 Dirección General del Registro Público de la Propiedad



"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

E D I C T O

El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, informó a esta Dirección General que diversas hojas del volumen 178 libro primero, sección primera, fueron mutiladas, mismas que contenían las partidas: 134, titular María de la Luz Alegría de Mejía, terreno ubicado en Olmecas 201; 135, titular Jesús Arizmendi Sánchez, lote uno del predio denominado "El Arco o Panzacola", 136 titular Glafira Silva Palmerín de Revíño, lote 3 en Santiago Miltepec; 137 titular Virginia Carvajal Jaimés, lote 7, manzana XV sección B del Fraccionamiento "Victoria" y 138 titular Manuel Fernández Mata un inmueble ubicado en Metepec.

El Director General, ordenó la reposición de las partidas y su publicación en la Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Toluca, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dichos inmuebles o detenten algún gravamen sobre los mismos, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, junio 22 de 2004.

ATENTAMENTE

M. EN D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

2424.-28 junio, 1 y 6 julio.

CONVOCATORIA

SERVICIO DE CARBURACION TEZOYUCA, S.A. DE C.V.

Con fundamento en la cláusula vigésima segunda de los estatutos sociales, se convoca a todos los accionistas de Servicio de Carburación Tezoyuca, S.A. de C.V., a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 19 de julio del 2004 a las 10:30 horas, en el domicilio ubicado en Avenida Central sin número Ejidos de Santa María Tulpetlac, parcela 155 Z1 P2/2 en Ecatepec de Morelos, Estado de México, domicilio en el que se desahogará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del informe presentado por el Administrador de esta sociedad por los ejercicios fiscales de los años 2000, 2001, 2002 y 2003.
- II. Aprobación de la venta de acciones de la sociedad.
- III. Nombramiento, renuncia o ratificación, de los Consejeros y Comisarios de la Sociedad.
- IV. Determinación de los emolumentos para los Consejeros y Comisarios.
- V. Revocación y otorgamiento de poderes.
- VI. Asuntos diversos.

Tezoyuca, Estado de México, a 22 de junio del 2004.

Comisario de la Sociedad

C. Eva Camacho de González
(Rúbrica).

1237-A1.-28 junio.

CONVOCATORIA

SERVICIOS DE CARBURACION DEL VALLE CUAUTITLAN TEXCOCO, S.A. DE C.V.

Con fundamento en la cláusula trigésima tercera de los estatutos sociales, se convoca a todos los accionistas de Servicios de Carburación del Valle Cuautitlán Texcoco, S.A. de C.V., a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 20 de julio del 2004 a las 09:30 horas, en el domicilio ubicado en el Kilómetro 38.5 de la autopista México-Querétaro, San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, domicilio en el que se desahogará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del informe presentado por el Administrador de esta sociedad por los ejercicios fiscales de los años 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.
- II. Aprobación de la venta de acciones de la sociedad.
- III. Nombramiento, renuncia o ratificación, de los Consejeros y Comisarios de la Sociedad.
- IV. Determinación de los emolumentos para los Consejeros y Comisarios.
- V. Revocación y otorgamiento de poderes.
- VI. Asuntos diversos.

Cuautitlán, Estado de México, a 22 de junio del 2004.

Comisario de la Sociedad

C. Eufrosina Camacho Hernández
(Rúbrica).

1237-A1.-28 junio.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES
TOLUCA, MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Expediente IC/23/04, C. Guillermo González Toledo, Representante Legal de Proveedora de Materiales para Construcción, S.A. de C.V., promueve instancia de inconformidad en contra del fallo de adjudicación de la Licitación Pública número LP-013-04, única y exclusivamente respecto de la clave de verificación 297323 de las requisiciones DP-0051 y FP-0062, para la adquisición de cemento, mortero, varilla, alambre y alambón, convocada por la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración; por lo que se informa al C. Humberto Vélez Pacheco Representante de Cementos Apasco, S.A. de C.V., como tercero interesado, el contenido del acuerdo de fecha veinticuatro de junio del año en curso, mediante el cual el Director de lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, acordó decretar la suspensión de todo acto derivado y que se derive de la Licitación Pública número LP-013-04, única y exclusivamente respecto de la clave de verificación número 297323 de las requisiciones DP-0051 y FP-0062, hasta en tanto se emita la resolución correspondiente o se levante dicha medida cautelar por esta Dependencia; así mismo, se le comunica el contenido del oficio número 210062000/420/2004, mediante el cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13.82 del Código Administrativo del Estado de México, se le corre traslado del escrito de inconformidad de referencia, concediéndole un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir de la publicación del presente, a fin de que exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que considere necesarias; haciendo de su conocimiento que el expediente integrado se encuentra a su disposición en los archivos de esta Dirección, para los efectos legales procedentes y a su vez, se le apercibe que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del tiempo otorgado para tal efecto, se tendrá por precluido su derecho, en términos del artículo 30 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Asimismo con fundamento en lo establecido por los artículos 30 y 116 fracción III del Código aludido, se previene al tercero interesado, a efecto de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, el cual deberá estar ubicado dentro del territorio del Estado de México, apercibido que en el caso de no dar cumplimiento a dicha prevención, las notificaciones derivadas de la instancia de inconformidad, aún las de carácter personal, se realizarán mediante los estrados de esta Dependencia, ubicados en el primer piso del inmueble marcado con el número 1731 de la Avenida Primero de Mayo esquina con Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, en esta Ciudad de Toluca, México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil cuatro. El Director de lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Lic. José Gabriel Carreño Camacho.- Rúbrica.

2432-BIS.-28 junio.